

ACTA DE MESA DE CONTRATACION PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 8:00 horas del día 23 de septiembre de 2022, se reúnen en la Sala de Reuniones de la planta baja del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25 de Zaragoza, D^a Sara Fernández Escuer, como Presidenta de la Mesa, D^a Dolores Lorenz Rodríguez, Letrada de la Asesoría Jurídica, D. Carlos Romance Carcas, por delegación, de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior, D^a. Elena de Marta y Uriol, Director-Gerente en funciones y Directora General de Cultura, todos ellos como vocales, con voz y voto. Excusa su asistencia el representante del Grupo Municipal de PSOE. Asiste actuando como secretaria D^a Paula Armañac Vivas, Técnica de Administración General de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., asistida por D^a. M^a Victoria Rincón Escalada, Unidad Técnica Administrativa de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, dar cuenta del informe técnico emitido en relación con la documentación evaluable mediante juicios de valor y en su caso, apertura de sobre 3 (documentación valorable mediante la aplicación de fórmulas) del procedimiento de contratación de la CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MÚSICA DEL DENOMINADO "CENTRO MUSICAL LAS ARMAS". (01/2022), por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta a los miembros de la Mesa, del informe técnico, de fecha 15 de septiembre de 2022, emitido en relación con la documentación evaluable mediante juicios de valor (sobre 2), del único licitador que continua en el procedimiento GLOBAL HOSTELERIA 2022, S.L. (miembro de UTE con compromiso de constitución) FUSE RECORD, S.L., SWEET CAROLINE PRODUCCIONES, SL, DOLLY STUDIOS, S.L., elaborado por la Comisión Técnica de Valoración.

A la vista de dicho informe, los miembros de la Mesa de Contratación consideran que no son objeto del mismo las consideraciones que se recogen en los dos primeros párrafos, en relación a los pliegos que rigen el procedimiento, sobre *"la falta de definición en los pliegos, que consideramos muy mejorables, especialmente en lo relativo a modelos de gestión cultural"*, tal y como se recoge en el informe.

La Mesa quiere aclarar que los pliegos que rigen el presente procedimiento fueron objeto de Recurso Especial ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA), el cual resultó desestimado según Acuerdo 49/2022 de 2 de junio, del TACPA (Acuerdo que se adjunta a la presente Acta), siendo una de las pretensiones desestimadas la misma a la que se refieren los técnicos en su informe, validando el acuerdo del TACPA la redacción de los pliegos.

A continuación, la Mesa entiende conforme la cláusula 17 apartados 5 y 7 PCAP que los técnicos han emitido el informe del que se procede a dar cuenta, por lo que se deduce que la propuesta cumple con las prescripciones exigidas en los pliegos. Seguidamente, se cuenta de la puntuación establecida en base a los criterios evaluables mediante juicio de valor del licitador que continua en el procedimiento GLOBAL HOSTELERIA 2022, S.L. (miembro de UTE

con compromiso de constitución) FUSE RECORD, S.L., SWEET CAROLINE PRODUCCIONES, SL, DOLLY STUDIOS, S.L. con el siguiente resultado:

- A) Calidad técnica del proyecto presentado.
- Adecuación de las actividades propuestas al modelo de gestión cultural previsto en los pliegos (de 0 a 15 puntos): **5 puntos**.
 - Grado de estructuración y organización general y específica de la propuesta de actividades (de 0 a 7,5 puntos): **2 puntos**.
 - Introducción de criterios de calidad en la gestión de las actividades (de 0 a 7,5 puntos): **0,5 puntos**.
 - Calidad de la línea de programación de las actividades culturales (valorándose la fiabilidad y versatilidad del servicio previsto para la programación de actividades y para la captación de artistas y compañías) (de 0 a 5 puntos): **0,5 puntos**.
 - Calidad de la propuesta inicial de representaciones y exposiciones artísticas (valorándose la experiencia y trayectoria profesional, la popularidad y el reconocimiento artístico contrastado con críticas en medios de comunicación especializados y generales) (de 0 a 5 puntos): **1 punto**.
- B) Diseño de mecanismos de coordinación y comunicación para la gestión global del proyecto (de 0 a 10 puntos): **1 punto**.
- C) Propuestas para la difusión de la actividad formativa en particular y de la actividad cultural en general (de 0 a 10 puntos): **2 puntos**.

Total Puntuación: 12 puntos sobre 60.

A continuación, en acto público y con la asistencia de los representantes de la única oferta que continua en el procedimiento GLOBAL HOSTELERIA 2022, S.L. (miembro de UTE con compromiso de constitución) FUSE RECORD, S.L., SWEET CAROLINE PRODUCCIONES, SL, DOLLY STUDIOS, S.L. (plica 1), D. Pedro Ortega en representación de Global Hosteleria 2022,S.L. y de D. Jaime Escribano en representación de Dolly Studios, S.L., se les informa del resultado obtenido en base a los criterios evaluables mediante juicio de valor, y se procede a la apertura del Sobre nº 3, Documentación Valorable mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

• HORAS ADICIONALES DE CESIÓN GRATUITA	160,00 horas
• NÚMERO DE ACTIVIDADES GRATUITAS OFERTADAS	5 actividades de carácter anual para un mínimo de 50 personas.
• CANON ANUAL	13.000,00 €

A continuación, la Sra. Presidenta pregunta a los representantes de la plica, si tienen alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que se plantee por éste duda o aclaración alguna.

Finalizado el acto público y una vez que los representantes de los licitadores abandonan la

sala, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de la CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MÚSICA DEL DENOMINADO "CENTRO MUSICAL LAS ARMAS". a GLOBAL HOSTELERIA 2022, S.L. (miembro de UTE con compromiso de constitución) FUSE RECORD, S.L., SWEET CAROLINE PRODUCCIONES, SL, DOLLY STUDIOS, S.L. al ser la única oferta que continua en el procedimiento por un canon anual de 13.000 euros

Siendo las 9:10 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

